MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

La Paloma del Espíritu Santo, 30 de marzo del 2020.

Señor/es
Proveedor/es
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2020 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 382146, Del Distrito de La Paloma del Espíritu Santo. El plazo límite para la presentación de la oferta es *16/04/2020 a las 07:00 hs. am*

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA, por escrito hasta el día 13/04/2020 desde las 07:00 hs a 10:00 hs. en la dirección Municipalidad de la Paloma. Av. Mariscal López e/ de las Residentas o a los teléfonos (0471) 237 - 500 o en la dirección de correo electrónico municipalidadlapaloma@hotmail.com

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Concurso de Oferta.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.